



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



Fray Bentos

## ACTA 48

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA

*Presidente*

**Sesión ordinaria de fecha 8 de julio de 2022**

## Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 7 de julio de 2022.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

Luján Conde, Esteban Palmina, Roberto Bizoza, Griselda Crevoisier, Natalia Fernández, Roque Anderson, Edén Picart, Nelson Villalba, Marcos Burkhardt, Fabricio Tiscornia, Pedro Roldán, Silvia Barrientos, Julio Dimitrioff, Paulo Arizaga, Alberto Rivero, Huben Martínez, Rodolfo Casanova e Irma Lust.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la media hora previa.  
Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias. Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles y funcionarios.

El pasado 25 de mayo se cumplió el 20º aniversario del primer grupo de viviendas de Mevir de Tres Quintas, un grupo de 31 viviendas. Por razones internas del grupo, debido a que era muy caro para la localidad, no pudieron hacer la celebración que tenían proyectada y la van a realizar el 17 de julio. Estimo que esta jornada de festejo va a ser para ellos la oportunidad de encontrarse y conversar sobre distintas anécdotas y vivencias de aquella época y de alguna manera será fuente de inspiración para la gente que hoy está aspirando a un tercer plan de viviendas, que por supuesto se hará realidad porque los terrenos ya están disponibles. En su momento se hicieron 31 viviendas; después, con un segundo plan, se realizaron 24 –hoy Tres Quintas cuenta con 51–, y hay un tercero con la aspiración de concretarse.

Si el Cuerpo me acompaña, señor Presidente, solicito se envíe nota de salutación al primer plan de viviendas de Tres Quintas por su 20º aniversario.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Bizoza.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 19.

No habiendo más señores Ediles anotados culmina la media hora previa.

-----

## ACTA 48

En la ciudad de Fray Bentos, el día 7 de julio del año 2022, siendo la hora 20:30, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 8 de julio de 2022** a la **hora 20:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 47 de fecha 24/6/2022.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
  - 3.1 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Propuesta de integración cultural de la región. (Repartido 214).
  - 3.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental de las Jornadas de Técnicas Apícolas con Dinámicas de Campo, a realizarse en la ciudad de Young. (Repartido 215).
  - 3.3 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Capacitación en curso ofrecido por la Casa de la Universidad. (Repartido 216).
  - 3.4 **Edil señor Julio Dimitrioff.** Solicita se eleve al Tribunal de Cuentas consulta sobre validez de acto de entrega de la Rendición de Cuentas 2021. (Carp. 1, Exp. 4745).
4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 6 de julio de 2022

LA SECRETARIA»

### Asistencia Sesión Ordinaria

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Griselda Crevoisier, Silvia Barrientos, Roberto Bizoza, Esteban Palmina, Natalia Fernández, María Duffaut, Edén Picart, Luján Conde, Marcelo Casaretto, Marcos Burkhardt, Pedro Roldán, Roque Anderson, Fabricio Tiscornia, Alfredo Gorla, Irma Lust, Alberto Rivero, Karina Sánchez, Laura Damasco, Rodolfo Casanova, Mercedes Cuervo, Julio Dimitrioff y Álvaro Falcone.

SUPLENTE: Nelson Villalba (c), Sergio Rey (c), Huben Martínez (c) y Paulo Arizaga (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Jorge Burgos (20:42), Roberto Wilkinson (20:55), y los señores Ediles suplentes: Washington Acosta (20:34) (i) y Luciana Maquieira (21:29) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Pablo Delgrosso.

CON AVISO: Guillermo Techera, Walter Cardozo, Fernando Quintana, Daniel Porro y Samuel Bradford.

SIN AVISO: Juan Sardella.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches. Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

### **Consideración y Aprobación de Acta**

Como primer punto tenemos la aprobación del Acta 47, de fecha 24 de junio del corriente. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Pasamos al siguiente punto.

### **Orden del Día**

3.1 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Propuesta de integración cultural de la región. (Repartido 214).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 214, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

3.2 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental de las Jornadas de Técnicas Apícolas con Dinámicas de Campo, a realizarse en la ciudad de Young. (Repartido 215).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SR. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 215, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

En consecuencia: **Resolución 63/2022**

**VISTO:** La solicitud realizada por el señor Edil Pedro Roldán de declarar de interés departamental las Jornadas de Técnicas Apícolas con Dinámicas de Campo a realizarse los días 12 y 13 de agosto del corriente año en la ciudad de Young;

**CONSIDERANDO: I)** Que dichas jornadas se realizan desde los comienzos de la Expo-Apícola organizada por la Cooperativa Agraria LTDA. Apicultores de Young (C.A.L.A.Y), siendo su primera edición en el año 2006, la segunda en 2010 y la última en el año 2012;

**II)** Que en la última edición se recibieron más de 4000 visitantes y más de 600 productores tanto de Uruguay como de Brasil y Argentina;

**III)** Que cuenta con participación de expositores de Young y de otras ciudades, de maquinaria agrícola, material e insumos para el desarrollo de la apicultura;

**IV)** Que asimismo se llevan a cabo distintas actividades, donde se destacan espectáculos musicales, participación de grupos de danzas tradicionales, feria artesanal, gastronomía, degustación de distintos tipos de miel y del clásico “Kuas”;

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro  
R E S U E L V E:**

1º) Decláranse de interés departamental las Jornadas de Técnicas Apícolas con Dinámicas de Campo a realizarse los días 12 y 13 de agosto del corriente año en la ciudad de Young.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

3.3 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Capacitación en curso ofrecido por la Casa de la Universidad. (Repartido 216).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 216, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Continuamos.

3.4 **Edil señor Julio Dimitrioff.** Solicita se eleve al Tribunal de Cuentas consulta sobre validez de acto de entrega de la Rendición de Cuentas 2021. (Carp. 1, Exp. 4745).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En realidad, está reflejado en el planteo la inquietud originada en la reciente presentación de la Rendición de Cuentas del Ejecutivo. Tomé conocimiento de la hora de su ingreso y ante la duda pedí para ver el archivo de video de las cámaras de vigilancia de la Junta. Allí, como ya es público, se ve claramente que ha ingresado con fecha 1º de julio de 2022, lo cual invade lo establecido en el artículo 214 de la Constitución, que establece claramente como fecha límite el 30 de junio y no habla de tolerancia horaria alguna ni de ningún tipo de prórroga.

En función de ello vamos a mocionar que se remita al Tribunal de Cuentas la consulta acerca de la validez de la Rendición de Cuentas, con modificación presupuestal incluida, y que se remita también el archivo de video de las cámaras de vigilancia de la Junta, particularmente del despacho de Secretaría, desde las 23:59, del día 30 de junio de 2022, hasta los 10 minutos del 1º de julio de 2022. En función de ello, según lo que responda el Tribunal de Cuentas se podrá desarrollar o bien dar por terminado este tema, pero sin el impedimento de poder empezar a tratar la Rendición de Cuentas para que en el caso de que el Tribunal de Cuentas la dé como válida no hayamos perdido tiempo.

Voy a aclarar un par de cuestiones. No está en el ánimo de esta banca ni de esta bancada trancar el tratamiento de la Rendición de Cuentas ni la aprobación, es un tema independiente de este planteo. Tampoco está en el ánimo en particular de este Edil «buscar el pelo al huevo» con respecto al desempeño de ningún funcionario de esta Junta; en el peor de los casos, si el Tribunal de Cuentas nos diera la razón y de ello se desprendiera que la hora reflejada en el documento no es la real, se lo reclamaremos a usted, señor Presidente, en función de que estuvo presente y a nuestro entender es el principal y único responsable de la recepción de ese documento –estando presente– más allá de la firma del funcionario que se refleja en el mismo.

Independientemente de eso, lo principal acá es que si en el peor de los casos ese documento es invalidado por el Tribunal de Cuentas seguramente le vamos a pedir explicaciones al Ejecutivo en cuanto a la tardanza y al acto de negligencia. Pero todas

estas son conjeturas sujetas a lo que responda el Tribunal de Cuentas, que oportunamente desarrollaremos o no. Es el mismo interés de que nos dilucide cuestiones sobre las que creíamos o creemos tener a veces una mirada distinta, que cuando en su momento consultamos con especial interés al Tribunal –para recordarles a todos– sobre la presencia del señor Edil Bradford en una comisión en la que se estaba tratando un tema y nos respondió que, efectivamente, podía estar. Aprovecho la ocasión para reconocer que fue así aunque no comparto la opinión, pero la respeto como lo haré en este caso. Lo digo porque es de orden y es noble hacerlo, aclarando que no lo comparto –pero eso es harina de otro costal–. Lo cierto es lo que acabo de expresar.

Y debo agregar el detalle de que he escuchado algunas expresiones públicas por su parte, señor Presidente, en cuanto a la validez jurídica o no del horario que tengan los registros de video. Me quedé tranquilo de que me asiste la razón en virtud de que el *software* que usan las cámaras es el mismo que usan los celulares y están ajustados a un huso horario de la región del mundo donde vivimos. Por lo tanto, estimo que si en este momento cualquiera de nosotros viéramos las cámaras y nuestros celulares, estarían coincidiendo; por eso confié, en lo que vi en el registro de video, y ese registro me permitió ver que cuando ingresa el Ingeniero Gallo, Secretario General de la Intendencia, usted mira su teléfono e imagino que entre otras cosas ve la hora y sería lo que le estaba reclamando. (kg)/ Entendí ahí su preocupación y entonces comprendí que estábamos viendo y entendiendo que estábamos en la misma hora. Quizás el Tribunal de Cuentas diga que es inválida y podamos encontrar un camino para llevar adelante este trámite, sin el ánimo de invadir lo constitucional; quizás el Tribunal de Cuentas diga que es permisible y que sigamos adelante, y así como hemos expresado esta noche que el Tribunal de Cuentas dijo que el señor Edil Bradford debía estar –contrario a nuestro pensamiento– también expresaremos que el Tribunal de Cuentas dijo que la Rendición de Cuentas era válida o que hay un margen de tolerancia, o lo que diga, y lo respetaremos y reconoceremos.

Nada más. No es el ánimo hacer mayor circo sobre esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Voy a votar negativamente lo solicitado por el señor Edil Dimitrioff, confiando en la idoneidad de la funcionaria que recibió esta Rendición, donde deja constancia de la fecha y de la hora en la cual fue recibida.

Por lo tanto, mi voto va a ser negativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

De la misma forma que en otras oportunidades ante este tipo de dudas se solicita enviar al Tribunal a los efectos de una consulta, nosotros vamos a acompañar esto porque entendemos que es razonable y le asiste el derecho de salir de dudas. Íntimamente tenemos la tranquilidad de saber con qué funcionarios cuenta la Junta Departamental y que si rubrican y ponen una hora es esa.

Pero está bien que el compañero Edil o su bancada, si el planteo es de todos, salgan de dudas realizando esta consulta.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señor Presidente.

Yo tampoco acompañaré esta moción porque los funcionarios de la Junta tienen mi total confianza.

Por lo tanto, considero que tengo que darle el apoyo a la funcionaria que tomó el documento, y será la hora que ella dice.

Por eso mi total respaldo a dicha funcionaria.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

Yo tampoco voy a dar el voto. No acompaño la moción del señor Edil Dimitrioff, primero porque considero que tenemos un decreto con un artículo 22, que dice que por reglamento la funcionaria es la responsable de recibir el documento y marcar la hora.

Por respeto hacia esta funcionaria no voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Buenas noches, compañeros.

Yo tampoco voy a acompañar esta moción del señor Edil Dimitrioff. Respaldo a la funcionaria porque el Decreto 500 dice que la funcionaria que recibe es la responsable de marcar la hora, y como ella lo hizo está perfecto. Fui funcionaria pública y está perfecto lo que ella estampó al recibir el documento, como se hace en cualquier oficina pública de nuestro país.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

No voy a acompañar la solicitud del señor Edil. Siempre he apoyado cuando han pedido que algo vaya al Tribunal o donde fuera, pero en esta oportunidad no porque confío plenamente en la funcionaria, sé de su desempeño en esta Junta Departamental, no de ahora sino de muchos años, y sé que si tenía en su reloj la hora que estampó en el formulario, era esa hora y es en la que tenemos que fijarnos: la que marca el reloj del funcionario, que es el que recibe, no la que marque una cámara u otro reloj que esté en la Junta Departamental.

Por lo tanto, doy mi total apoyo a la funcionaria y no acompaño la solicitud del señor Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Buenas noches para todos.

Creo que lo que pide el señor Edil Dimitrioff es muy razonable porque no es un problema de la funcionaria en sí, no es un problema de la funcionaria. Si hay dudas sobre el horario que establece la Constitución para la entrega porque existe una cámara que registra el horario oficial, que está conectado a Antel y es el horario nuestro, el



oficial, el que tenemos en los celulares... Si el señor Edil, que está para controlar que esa norma constitucional se cumpla, tiene dudas... Porque acá no se trata de si la funcionaria es buena o mala. Equivocar nos podemos equivocar todos; incluso, se puede enmendar, no habría ningún drama, pero si se hizo mal, se hizo mal. Es tan sencillo como eso, nadie se va a morir ni nada. Yo, siendo la funcionaria, hasta pediría que se aclare. No es un tema de si la conozco, de si fue una buena funcionaria, porque con ese criterio, si conozco al funcionario público actúo o no.

Creo que hay que despejar las dudas y dar tranquilidad de que lo que dice la ley se cumple.

Y volvemos a lo mismo: si se equivocó, eran 5 minutos más, 5 minutos menos, se corrige. No es el problema. El problema es si quiero solucionar algo porque lo conozco bien... Pregunto: si yo hubiera tenido un problema con la funcionaria o era un funcionario nuevo, ¿ahí qué hacían los compañeros Ediles que van a rechazar lo que pide el señor Edil Dimitrioff? ¿Como no lo conozco si va al Tribunal?

Lo que digo es que no se trata de un tema funcionario «persona». Es un tema de dar tranquilidad a la función, de cumplir con lo que dice la Constitución. Y si hay un Edil que en su función de control encuentra que no coincide el horario aquel con este otro –porque puede pasar, es una locura la entrega de esto o aquello– hay que decir lo que es. ¿Se entiende?

Ese es nuestro razonamiento, por eso por supuesto que acompaño la posición del señor Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizozza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el resto de los compañeros de mi bancada, no voy a acompañar este planteo del señor Edil Dimitrioff. Y no lo voy a acompañar simplemente porque no tengo dudas. Estoy plenamente convencido de que la funcionaria actuó ajustada a todos los reglamentos. O sea que si ella puso esa hora, es porque era esa hora.

Todo lo otro de buscar argumentos o elementos sobre si es contra ella o no, me parece que no está en debate en este momento. Confío en los funcionarios de la Junta Departamental y por lo tanto confío en que lo que estampó lo hizo obrando con plena conciencia y basada en el hecho.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff. (tm)/

SR. JULIO DIMITRIOFF. Obviamente, no voy a caer en salirme del asunto, pero como veo que varias expresiones de distintos señores Ediles están fuera de la esencia del tema, asumo el derecho de poder ir en el mismo sentido. Por ello, voy a decir que quien está yendo contra la funcionaria no es esta banca sino quienes no desean acompañar esta iniciativa. Nadie está nombrando a la funcionaria. Nadie atacó a la funcionaria para que sea necesario que haya quienes la defiendan. Aclaro, además, que yo estoy aquí para representar al pueblo de Río Negro controlando al Ejecutivo y legislando la normativa departamental. No estoy para ser amigo ni de Ediles ni de funcionarios; por mi impronta cultivo el buen vínculo y en muchos casos la amistad con compañeros Ediles de todos los partidos y con funcionarios y funcionarias, y eso en ningún momento está en juego. Y si en el peor de los casos el Tribunal de Cuentas me asistiera la razón sobre este

planteo sería muy canalla de mi parte si fuera contra la funcionaria. Yo no soy Edil para controlar a un funcionario de la Junta Departamental de Río Negro sino para controlar al Ejecutivo de Río Negro y lo he hecho no solo ahora, siendo opositor, sino que lo hice públicamente y lo he hecho dentro de esta Junta aun votando en contra de mi partido de gobierno y de mi Intendente. La verdad, me resbalan el tipo de suspicacias que se intentan sembrar cuando se pretende cortar el hilo por lo más delgado.

Acá no hay ningún funcionario de esta Junta que le deba rendir cuentas al pueblo de Río Negro. Los que debemos hacerlo somos la Intendencia de Río Negro y los Ediles de Río Negro. Los funcionarios nos asisten y lo hacen de la mejor manera; eso no está en duda en ningún momento. He presidido comisiones y he integrado comisiones, más allá de presidencias, y he asistido durante años a aciertos y errores de funcionarios y con eso no se cuelga a nadie ni se sanciona a nadie, hemos dado para adelante siempre. Y si apuntáramos contra un funcionario estaríamos errando –no vamos a decir ordinariíces– en lo que yo entiendo que es mi función aquí.

Lamento que algunos compañeros Ediles no consideren democrático el apoyo. Nos han criticado cuando no hemos votado comisiones investigadoras y lo hemos fundamentado. Lo lamento; debo decir que lo respeto así como ellos, molestos, tuvieron que respetar cuando no votamos alguna investigadora. Ese es el juego de la democracia.

Pero ojalá que vaya porque no es ni más ni menos que hacer el trabajo por el cual cobramos \$ 52.000 de reintegro: controlar. No controlar funcionarios. Controlar al Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En primer lugar, como dice el señor Edil Dimitrioff, aquí no estamos para juzgar a ningún funcionario, pero pienso que ella, como funcionaria pública y depositaria de la fe pública, por supuesto que la hora que estampó es la real y es así.

En segundo lugar, no sé si es oportuno enviar esto al Tribunal de Cuentas porque el mismo estudia la Rendición de Cuentas una vez que la Junta Departamental la pasa para su estudio.

En tercer lugar –como dijo el señor Edil Dimitrioff–, nosotros estamos para defender a los ciudadanos que nos pusieron aquí. Entonces, me parece que no hay que perder tiempo en estas sutilezas y tendríamos que empezar a estudiar de lleno la Rendición de Cuentas y las modificaciones presupuestales ya que ahí están en juego muchas cosas, incluso también algunas de funcionarios municipales.

Pienso que lo más productivo sería ponernos a estudiar lo que se nos manda y no dar más vueltas al asunto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Buenas noches para todos y todas.

En principio, quiero decir que me llama la atención que estemos adelantando el voto cuando en realidad está abierto el debate.

Por otro lado, me parece que lo que se está haciendo es correr el eje de la discusión porque no se trata de un problema de la funcionaria sino de quien tenía que entregar una Rendición de Cuentas en un horario y no la entregó, más allá de que la certificación de la funcionaria sea la que de alguna manera corrobora los plazos, ¿no?

En realidad, me parece que de parte del oficialismo... No quiero usar palabras que puedan herir susceptibilidades, pero creo que no está bien cobijarse en la firma de la funcionaria y tomarla de rehén por haber entregado la Rendición de Cuentas jugados sobre el plazo.

No se nos puede negar el derecho de hacer las consultas pertinentes. En ese sentido, no es un tema con la funcionaria sino con quienes eran responsables de entregar una Rendición de Cuentas en determinado tiempo y habiendo cosas tan importantes en la misma para los funcionarios y para el departamento se juegan con el plazo. Es eso lo que esta bancada quiere hacer notar.

Sé que para los uruguayos el tema de la puntualidad no es un desvelo. De hecho, cuando vamos a reuniones muchas veces tenemos que esperar porque la puntualidad no es algo que tengamos dentro de nuestras normas como algo de respeto o consideración, pero cuando hay documentaciones y plazos previstos por la Constitución sí hay cosas que debemos respetar. Aquí no está en juego lo de la funcionaria, lo que está en juego es que quienes eran responsables de entregar una Rendición de Cuentas llegaron tan jugados con los plazos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. No tengo más Ediles anotados, pero me comprenden las generales de la ley.

Le voy a pedir al señor Edil Dimitrioff que sobre todas las cosas me permita, sin ánimo de polemizar con los señores Ediles porque desde este lugar no puedo hacerlo, brindar mi versión de los hechos porque yo estuve en el lugar.

Me anoté algunas cosas por «aquí».

Lo primero que tengo que decir es que todos los señores Ediles me conocen y saben que sobre todas las cosas, aun estando en las antípodas de lo que se plantee, siempre respeto cualquier planteo de cualquier Edil porque me parece que por ínfimo que sea es importante para ese Edil que lo trae a Sala y yo no soy quién para juzgar eso. Por tanto, respeto lo que el Edil plantea aunque no lo comparto.

Adelanto que no voy a acompañar porque yo no tengo ninguna duda ya que estaba ahí en ese momento.

Se ponen como pruebas las cámaras de esta Junta Departamental, que obviamente son para captar imagen; en este recinto no tenemos un monitor en el que podamos ver de manera online lo que la cámara está grabando en este momento, sino que hay que entrar en un programa de la computadora para poder ver qué es lo que está pasando. Es decir que en este momento no tenemos forma de poder ver lo que está pasando y a qué hora está pasando si no es entrando al programa. También –por lo que escuché– se está asumiendo que el horario de la cámara es el oficial con respecto a los celulares. Francamente, no sé si la funcionaria tomó la hora del celular o de su reloj. Sinceramente no lo sé. Es una lástima que la filmación no arroje audio porque no puedo negar que el que aparece en la filmación soy yo, evidentemente, y hay una seña que le hago al Secretario General donde le digo que tenía cerca de 10 llamadas perdidas más porque se venía la hora y no me contestaba, a lo que él me expresó que venía cruzando; incluso, me consultó hasta qué hora tenía tiempo de presentarlo y yo respondí: hasta «tal» hora.

Obviamente, le doy la derecha a lo que se actuó aquí de manera administrativa en cuanto a la funcionaria. Eso es lo que vale para mí. Como se manifestaba acá, la ley establece plazos, pero no establece desde dónde se tiene que tomar el horario, no dice que hay que llamar a Antel para fijarse cuál es la hora oficial en el momento que se

entrega... En cualquier juzgado u oficina pública el funcionario mira el reloj, pone la hora y se acabó el partido.

Por tanto, no tengo dudas sobre eso, sobre lo que actuó la funcionaria en este caso, que es la hora que vale, y por eso se le dio ingreso. Digo y afirmo que entró en tiempo y forma. (nr)/ No tengo mucho más para aportar, pero si prospera la moción del señor Edil Dimitrioff de enviar las pruebas que él aporta al Tribunal de Cuentas, voy a solicitar que mis palabras también pasen como parte de esas pruebas o al menos como la otra versión, porque si no va a ir con una sola prueba y como yo estaba en el lugar tengo que decir lo que expreso. Reitero que es sin ánimo de discutir. Estamos opinando de un tema, usted tiene una visión y yo tengo una distinta. Yo estaba allí y aporto mi versión de los hechos.

Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Escuchando a la señora Edila Sánchez quiero dejar aclarado que cuando expresé que no acompañaba la moción del señor Edil Dimitrioff lo dije desde el punto de vista jurídico apoyada en el Decreto 500, artículo 22. Dejo bien claro que no tomamos de rehén a ningún funcionario. Por si no se acuerdan, el artículo 22 dice: *«Todo escrito que se presente a las autoridades administrativas deberá acompañarse de copia o fotocopia firmada, la que será devuelta al interesado con la constancia de la fecha y hora de la presentación, de los documentos que se acompañan y de la oficina receptora»*. Por lo tanto, es responsabilidad de la funcionaria que lo recibió dejar plasmada la hora; fue lo que apoyé en ese momento y no tomé ninguna represalia ni a alguien de rehén.

Quería dejar claro eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Solicito que si es posible todas las palabras vertidas en Sala sobre este tema pasen al Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. En el asunto que presentamos habíamos solicitado que se reproduzcan en Sala las imágenes.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

(A continuación, se procede a reproducir las imágenes).

¿Va a hacer alguna consideración, señor Edil? Porque hay otros Ediles anotados para hacer uso de la palabra.

SR. JULIO DIMITRIOFF. No. La idea es ver las imágenes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Muchas gracias a la señora Edila Barrientos por refrescarme lo que dice el artículo 22 del Decreto 500, pero en realidad hago alusión a la responsabilidad ética de quienes debían entregar en tiempo y forma la Rendición de Cuentas; no estoy hablando de la funcionaria, que por supuesto tiene su rol y debe ser muy incómodo en este momento estar escuchándonos. Quiero que quede bien claro que no hago foco en eso, sino en la responsabilidad ética que tenía el Ejecutivo Departamental de entregar en tiempo y forma y no llegar jugados con los plazos; incluso, entran, saludan. Entiendo que es una instancia de mucha cordialidad, pero si venís jugado con los tiempos, venís a lo que venís y lo haces rápido. Me parece que en este momento ese debe ser el eje de la discusión. Por supuesto que esto es a los efectos del control que debemos ejercer como Ediles y la discusión sustancialmente va a ser sobre la Rendición de Cuentas, pero hay cosas que las tenemos que hacer notar.

SR. PRESIDENTE. Bien. No habiendo más señores Ediles anotados vamos a poner a consideración...

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Para que se haga la votación me gustaría que se termine con el asunto presentado, que incluye la reproducción de las imágenes que duran 9 minutos.

¿Por qué digo que es importante ver toda la reproducción? Porque hay dos firmas que estampa la funcionaria: una es en el minuto 4 y la otra es en el minuto 9. Entonces, me llama poderosamente la atención que haya tanta diferencia, porque puedo llegar a aceptar que haya diferencia de algunos segundos y hasta de 1 minuto entre el *software* de la cámara y el de los celulares –todos tenemos en común la hora del celular–. Si lo que estampó dice «23:55» y la primera firma, donde no consta la hora, es a los 4 minutos, y la segunda firma, donde sí consta supuestamente la hora y es nada menos que el oficio que se lleva el doctor Flores –que dicho sea de paso está certificando como escribano público y de la Intendencia de Río Negro que es esa hora– es a los 9 minutos, son 14 minutos de diferencia. Es natural que me llame la atención. No se ofendan.

«Ahí», en las imágenes, por ejemplo, van 4... Y no se ve a la funcionaria mirar la hora en ningún momento. Desde que entró el doctor Flores, que fue el primero que puso un pie en la Secretaría, a los 4 segundos del día 1º de julio, no he visto a la Subsecretaria mirar jamás su reloj; capaz ha visto un reloj en la pared, es posible, pero la realidad es que yo no la vi. En el minuto 9 va a volver el doctor Flores y le va a traer un documento que vuelve a firmar la Subsecretaria; entiendo que es en ese recibo donde queda registrada la hora; con ese va a haber 15 minutos de diferencia. ¿Cómo no me va a llamar la atención? Es más, «ahí» van 4 minutos. ¿Usted vio lo que había entrado «ahí»? Habían entrado dos carpetas; «ahí» está entrando el grueso de la Rendición de Cuentas. ¿Tenemos tanta diferencia? 23:55 y van 4 minutos; 9 minutos tenemos de diferencia.

La verdad es que si estoy errado en el planteo de esta duda que se me generó, a usted, señor Presidente, por lo menos le correspondería asumir la responsabilidad de que tiene que ponerse a echar mano para que las cámaras se ajusten al huso horario que tenemos todos, porque capaz que esto no significa un perjuicio para la Administración, pero quedará demostrado que hay una diferencia de minutos por demás llamativa.

«Ahí» están sacando fotos y van 5 minutos. A los 9 minutos se va a estampar la firma supuestamente en el recibo, el único recibo donde figuran día y hora: «23:55».  
(kg)/

SR. PRESIDENTE. Continúe en el uso de la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Era para que pudieran verlo todos... Nunca vi, en las dos veces que la funcionaria firmó, que mirara su reloj. Nunca lo vi. No es ocurrencia de Dimitrioff, lo dice la imagen.

SR. PRESIDENTE. ¿El reloj de muñeca, dice usted?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Finalmente, el grueso de la documentación ingresa pasado los 5 minutos. Finalmente, la firma del documento de recibo se hace en el minuto 9.

Yo digo: seis contadores, ¡seis! Seis contadores. A lo largo de seis meses los rionegrenses pagaron \$ 3.600.000 a seis contadores del Ejecutivo para hacer ese trabajo que si estaba pronto el 5 de enero se podía entregar ese día. La fecha límite es el 30 de junio, sepa la población que no significa...

SR. PRESIDENTE. Ahí está fuera de tema, señor Edil.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Como estamos fuera de tema hablando todo el tiempo acerca de la confianza sí o no de la funcionaria. La confianza es con el Presidente que está presente, no con la funcionaria. La funcionaria no administra la Junta, es ordenadora de cuentas la Secretaria, la Subsecretaria, pero el primer ordenador de cuentas es el Presidente. Si usted no estaba ahí la responsable es la funcionaria, pero estando usted presente, señor Presidente, es usted el responsable.

SR. PRESIDENTE. Totalmente.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Aun así –aun así– ojalá no tenga la razón yo. Pero si tengo la razón, aun así, con usted pero ni el dardo más chiquito; con usted ni el dardo más chiquito porque el pueblo de Río Negro le reintegra los gastos por ser Edil y nosotros le damos la confianza para que sea nuestro Presidente y dirija la Junta. A los que sí les paga el pueblo de Río Negro es al Ejecutivo para que entregue ese documento *antes* del 30 de junio, de las 24 horas cumplidas del 30 de junio. Ni 1 minuto antes ni 1 minuto después ni 4 minutos después ni 9 minutos después ni con 5 minutos de diferencia por ninguna cámara, ni de la Junta ni de la esquina de la Intendencia ni del celular. Sin fisuras, sin fisuras.

Esto no es: los rionegrenses, los fraybentinos, llegamos tarde a todo. Llegamos tarde sí porque la Constitución no me manda a que si voy a bautizar a mi hijo o a comprar el pan o a entrar a la escuela no llegue tarde. La Constitución no manda eso. Lo que manda la Constitución, entre otras cosas, con respecto a la puntualidad, es que las Rendiciones de Cuentas se entregan para el Gobierno de la Nación y para los 19 Gobiernos Departamentales con fecha límite las 24 horas del sexto mes del año.

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Palmina.

SR. ESTEBAN PALMINA. Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Estaba mirando algunos oficios de oportunidades anteriores, donde luego de entregadas las Rendiciones se anexaban cosas cuando ya había pasado el plazo; por ejemplo, el 23 de abril de 2019 y en otras ocasiones. Ahí no hubo ninguna objeción sobre eso.

Cuando el señor Edil se expresa dice que la idea no es trabar el planteo y el tratamiento, tampoco perjudicar a ningún funcionario, que ese no es el fin; entonces, la pregunta que hago es ¿cuál es el fin?

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Gracias, señor Presidente.

Quería comentar que cuando miré el video vi que entró el señor Flores y lo primero que hace la funcionaria es tomar el celular y mirarlo. Teniendo en cuenta que el señor Edil Dimitrioff decía que en ningún momento había mirado la hora, creo que ahí es donde marca la hora, lo vi en el video. Si usted, señor Edil, no lo vio, capaz son videos diferentes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

Creo que a esta altura ya estamos dando vueltas en círculos hablando sobre lo mismo y haciendo suposiciones, si miró o no miró el reloj, si la mirada de la funcionaria... Nadie sabe hacia dónde miró porque nadie tiene la calidad de imagen para poder decirlo.

Por lo tanto, señor Presidente, lo concreto es que el tema está presentado. Nosotros entendemos que le asiste derecho a tener la duda, por eso dijimos que lo vamos a acompañar. Pero a su vez, tenemos la tranquilidad de que este tema se va a laudar porque tenemos confianza de que no reviste el problema que plantea el señor Edil. Para nosotros –básicamente– desde que a la funcionaria le arriman los documentos, asumo que ella define que es la hora que los recibe.

Entonces, entiendo que el tema está suficientemente debatido, no vamos a agregar nada con todos los aportes que hagamos acá en Sala. Si tiene que ir al Tribunal, que vaya, esperemos que responda y asunto concluido. (tm)/ Por lo tanto, solicito que el tema se dé por suficientemente debatido.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Falcone, respetando la lista de oradores.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Los señores Ediles que estaban anotados son Dimitrioff y Anderson.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. La única finalidad es aclarar, señor Presidente. Dado que en esta Administración por faltas leves se ha sancionado con días de suspensión a

funcionarios que no son de alta jerarquía, a funcionarios que no son de alta jerarquía, si se demuestra que la Rendición de Cuentas se entregó fuera de fecha imagino..., desde esta banca voy a reclamar que se proceda del mismo modo con los funcionarios de alta jerarquía que fueron responsables del hecho.

Por último, acá se laudaría todo mucho más fácil que mandando al Tribunal, porque una Edila del oficialismo acaba de decir que la funcionaria miró su reloj cuando entró el doctor Flores; entonces, si se quisiera, podríamos pedir un cuarto intermedio para que a un Edil del Frente Amplio, uno del Partido Colorado, uno del Partido Nacional y el señor Presidente de la Junta se nos permita mirar las cámaras, los celulares y veamos si coincide o no. ¡Mirá qué fácil...!

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. En la misma línea que el señor Edil Falcone, me parece que el tema está más que debatido; de hecho, ya está bastante aburridor y hay cosas que podemos hacer desde la Junta que son muchísimo más importantes, sin restar importancia a esto también. Iba a pedir que se dé por finalizado el tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff de enviar la consulta al Tribunal de Cuentas con las pruebas que el señor Edil aportó, y el pase de las palabras...

(Dialogados).

Esa es la moción que hizo el señor Edil Casaretto, la iba a poner a consideración por separado. ¿O las ponemos juntas? Sería que pase la consulta del señor Edil Dimitrioff y que todo lo expresado esta noche por parte de los señores Ediles acompañen...

(Dialogados).

¿Por separado? Bueno.

Está a consideración la moción del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

**Afirmativa.** 13 en 28.

Está a consideración ahora la moción del señor Edil Casaretto.

(Se vota).

**Afirmativa.** 27 en 28.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. ¿No es contradictoria la votación de incluir las palabras? Se abstienen de enviar... Votan negativo el envío del informe y votan afirmativo el envío de palabras al Tribunal de Cuentas.



SR. PRESIDENTE. ¿Sabe por qué no, señora Edila? Porque es la otra parte. Si no el Tribunal va a ver solo la prueba que aporta el señor Edil Dimitrioff y yo también quiero que vaya mi versión...

Continuamos.

## **Asuntos Entrados**

### **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señora María Inés Duffaut.** Solicita considerar en Sala situación de la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, frente a su posible cierre y traslado. (Exp. 4743)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Buenas noches para todos.  
Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 26.**

Tiene la palabra, señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Como todos sabrán, la oficina de Catastro de Río Negro está ubicada en calle 25 de Agosto frente a la Jefatura de Policía.

He sentido comentarios de que se piensa cerrar y llevar al departamento de Soriano y he preguntado a personas que están directamente involucradas con esa oficina.

¿Qué sucede? Así como pasó con el Instituto Nacional de Colonización, que habiendo colonias en el departamento de Río Negro ahora para hacer un trámite hay que ir al departamento de Soriano...

Lo mismo sucedió con el Banco Hipotecario del Uruguay. En Río Negro no tenemos una dependencia del Banco Hipotecario. Si alguien quiere realizar alguna gestión frente al mismo tiene que hacerla en Soriano o se envía desde acá al departamento de Salto.

Lo mismo sucede con los bancos privados. Hoy en Fray Bentos existe únicamente el BBVA.

Mi planteo es enviar nota al Ejecutivo para que se averigüe si verdaderamente se piensa cerrar la oficina de Catastro de Río Negro y trasladarla al departamento de Soriano; enviar notas a los dos Diputados por nuestro departamento solicitando se preocupen por el tema; y también a la Dirección Nacional de Catastro. Y en el caso de que realmente se esté pensando en el cierre de la oficina mencionada conocer cuáles son las razones por las que se va a tomar esa medida.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Solo quiero hacer una corrección a la señora Edila Duffaut: en Young hay una oficina del Instituto Nacional de Colonización. O sea que en Río Negro hay.

Nada más.

SRA. MARÍA DUFFAUT. No sabía.

SR. PRESIDENTE. Tiene que solicitar la palabra.

Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Entendí a la señora Edila Duffaut. Ella se refiere a las colonias Inglaterra y Tomás Berreta, que ahora administrativamente responden a la Regional de Mercedes.

Lo que dice el señor Edil Casaretto es cierto, hay una Regional en Young que responde a las colonias doctor Luis A. Herrera y Ofir, que están en San Javier, y a unas colonias nuevas que hay en la zona este del departamento.

Es cierto que las colonias Tomás Berreta e Inglaterra ahora tienen la Regional en Mercedes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Era eso: por un tema de la colonia Tomás Berreta tenemos que ir a la oficina de Mercedes porque la de Fray Bentos se cerró. Siempre vamos después... Mi planteo es tratar de solucionar el problema antes de que se presente. Si no las cosas suceden, después hablamos y comentamos, pero es tarde.

Por ese motivo planteo investigar si se piensa cerrar la oficina y saber el porqué. Una persona allegada me dijo que uno de los posibles problemas es el alquiler del local, pero no sé si es así. Me gustaría que las autoridades correspondientes averigüen.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Buenas noches para todos.

Lógicamente, compartimos el planteo que trae a Sala la señora Edila. Creo que también sería necesario enviar nota directamente al organismo del que depende Catastro, si no tengo mal entendido es el Ministerio de Economía. Porque si enviamos al Ejecutivo, este, ante un rumor va a ir a..., y hoy mismo tenemos la potestad de enviar el planteo directamente al que toma las definiciones en este sentido, que es el Ministerio de Economía, sin dejar de consultar al Ejecutivo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. No tengo problema en que también vaya al Ministerio de Economía, pero planteo que a su vez se consulte desde el Ejecutivo y vaya a los dos Diputados.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción de la señora Edila Duffaut con el agregado del señor Edil Burgos.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Continuamos. (mg)/

2. **Señor Roberto Bizoza.** Solicita considerar en Sala censo canino que se ha comenzado a realizar en localidades del interior del departamento, a efectos de relevar la población canina como insumo para intentar controlarla.  
(Exp. 4744)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Señor Presidente, varias veces hemos traído a Sala el tema de los daños que causa la jauría de perros. Por eso cuando terminamos la presentación del asunto expresamos que consideramos importante este primer censo que se está empezando a hacer a nivel departamental para tratar de conocer lo más acertadamente posible la cantidad de perros que existen, como una manera de comenzar a buscar la vuelta para controlar esta problemática. No sabemos si esta será la solución, pero sí consideramos que es un insumo importante.

Tengo algunos datos para compartir con los compañeros Ediles. En este momento nuestro país tiene aproximadamente 3.440.000 habitantes y existe 1.770.000 perros con dueños. Es decir que prácticamente hay a razón de un perro cada dos personas, cuando la Organización Mundial de la Salud estima pertinente, conveniente o aconsejable que haya un perro cada 10 seres humanos. O sea que ahí estamos bastante lejos de lo que se aconseja.

Está a estudio dentro de la Rendición de Cuentas que presentó el Gobierno la inclusión del artículo 169º, que prevé la derogación de la patente canina. Eso todavía no se sabe si va a salir, si es aceptado entrará en vigencia a partir de enero del año próximo. Lo que sí está vigente es la exoneración del pago de patente a todos los usuarios de ASSE, sin importar la cantidad de perros que tengan; fue un logro que se incluyó durante esta Administración. Por eso decía al principio que no sé si será la solución, pero por lo menos le estamos dando una herramienta más a la gente para que pueda controlar, tener los perros chipeados, desparasitados, castrados –la castración también será gratuita–. En definitiva, lo que buscamos es tener una certeza más aproximada de la población canina para empezar a intentar buscar entre todos una solución.

Dejo por aquí, señor Presidente. Luego, quizás entre todos armamos la moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. No entiendo mucho el vínculo con ASSE porque en realidad con el sistema de salud integrado hay personas que de repente por trabajar formalmente pueden haber optado estar en mutualista. No entiendo mucho el vínculo a través de ASSE.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Siempre existió. Toda la vida las personas que se atienden gratuitamente en ASSE tenían acceso a la exoneración del pago de la patente de un perro; ahora, en la actualidad, se cambió a que la persona que se atiende en Salud Pública tenga derecho a exonerar el pago de la patente de todos sus perros, sean 5, 6 o 7. Por eso decía que no sé si será la solución, pero en teoría es una buena manera de facilitarle a la gente.

SR. PRESIDENTE. Aquellos que tienen el carné de salud acceden a ese beneficio.

SR. ROBERTO BIZOZA. Por la cédula. Si usted va a Zoonosis y presenta su número de cédula, si tiene derecho le exoneran el pago de la patente de la cantidad de perros que tenga, sin importar raza, tamaño ni color.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Para componer un poco la situación.

El equipo de Zoonosis que trabaja sobre el tema de la hidatidosis en Río Negro siempre ha sido punta en el país. Eso es algo muy comentado en el orden de las asociaciones rurales que componían todo lo que era la comisión que daba apoyo al trabajo de esta institución. Ahora, ¿cuál es el tema? Este es un plan piloto que están proponiendo para todo el departamento, que ya tuvo algún evento de prueba a efectos de cotejar información.

¿Cuál es el plan en que ellos se basan para plantear esto? El último censo o la última información que se recogió sobre la presencia de perros en el país es del año 2017; la información que da el señor Edil Bizoza hoy es del año 2017. Esa información, por los datos que yo manejo, refiere a los tenedores de perros, pero no estarían comprendidas allí todas las organizaciones que juntan perros y los mantienen de forma transitoria tratando de conseguirles un hogar, incluso los que andan en vagancia en la calle. Esa población infiere como un 20 % más. Lo que se está tratando de hacer en Río Negro ahora es tener en cuenta toda esta problemática y todos estos planes que vienen desde el INBA a efectos de castraciones, chipeos y todo lo que va a venir en el futuro.

Voy a opinar de atrevido nomás porque habiendo un veterinario aquí seguro maneja mucho mejor el tema de la leishmaniasis. Hace un par de años supimos –me pasó el tener que comentarle a la veterinaria que trabaja en este tema– de la presencia de perros en la frontera, en Bella Unión, con signos visibles de leishmaniasis. Ese tema ha venido avanzando hacia nuestro departamento. En Paysandú ya es un tema que ha eclosionado. En Salto también se detectó su presencia; en Constitución... Sobre esa y otras enfermedades que se han trabajado mucho en Uruguay y han ido teniendo variación. El señor Edil Gorla podrá explicarnos a todos el cambio que ha habido en la presencia de... Yo voy a decir variante, pero seguramente es una subespecie o algo

diferente catalogada como G5. En Uruguay comúnmente teníamos la echinococcus G3, que presente en ovinos se transmitía a los perros; hoy se está detectando la presencia de la G5, que no estaba en el país y ahí empezamos a tener el salto del bovino al perro y del perro al humano, con lo cual el problema se estaría acrecentando. El problema es cómo vamos a medir las mejoras en los trabajos que se están haciendo en los planes de control de la hidatidosis, cómo vamos a medir los planes de castraciones y su real impacto sobre la población total de perros en el departamento o en una ciudad y luego en el país. Tenemos que partir de información cierta de cuántos perros hay y en base a eso empezar a medir. Por ahí es que viene este planteo desde Río Negro de comenzar un trabajo en ese sentido. Luego me imagino que vendrán solicitudes de apoyo a los efectos de llevar esto adelante, pero es un planteo que está tratando de involucrar a la Intendencia y al Mides con el fin de llegar a este tipo de información porque es un tema de sanidad para todos los vecinos.

En principio, señor Presidente, era para aclarar un poco. Sé que todo el planteo que hace el señor Edil Bizoza lo recibió en una reunión de organizaciones rurales y hubo un informe. Tuve la suerte de poder reunirme con la encargada del tema zoonosis acá en el departamento, que nos informó sobre el proyecto que tiene estudiado y cómo lo van a organizar. Inclusive, hubo una medición en la zona de Bellaco de la cual hay datos primarios que estarían ajustando el promedio que conocíamos, que venía de información del pasado, pero es bueno tener de cada departamento.

Dejo por aquí, señor Presidente, porque evidentemente al haber técnicos en el tema, nos van a poder brindar mejor la información.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. No creo que fuera la intención del señor Edil Bizoza lo de la parte técnica, que es verdad que ha cambiado mucho.

Quisiera aclarar dos cosas. He tenido la posibilidad de hablar con los Directores de la Intendencia actual, de ver sobre qué se está trabajando y qué se está proponiendo con el tema de las castraciones y del control de la población de perros, que tiene varias aristas. Ese uno a uno que plantea el señor Edil Bizoza es cierto, es un problema no solamente sanitario sino social, de la sensibilidad de la gente. Hoy tenemos protectoras y organizaciones con respecto al cuidado de los animales. Hay una sensibilización mucho mejor que la que había hace unos años. (nr)/ Doy fe de que eso se está intentando trabajar y mitigar. Y lo primero es saber sobre qué estamos parados. Está bien que se haga el censo para saber sobre qué. ¿Por qué? Porque va a haber que invertir en castraciones, en cuidado, en las protectoras, va a haber que ayudar a las ONG porque el Estado tiene un rol fundamental, no solo viendo el tema social sino desde lo sanitario, con enfermedades nuevas y los nuevos retos que tiene la ciencia. Eso por un lado, y está perfecto.

El punto era con respecto a los usuarios de ASSE, que desde que está el sistema unificado de Salud... Yo soy usuario del hospital y eso me da derecho a no pagar y quizás alguien con mucho menos recursos esté en la salud privada y sí tiene que pagar. Como desde hace años no existe más la tarjeta «de pobre» en la Salud, quizás no sea ASSE el lugar donde uno puede buscar poblacionalmente a quiénes se les puede dar ayuda; capaz habrá que ir al Mides o a alguna otra organización. Si hoy uno quiere ayudar al que menos tiene y que desde ASSE se diga que sus usuarios no van a tener..., quizás le erremos el bizcochazo porque en el sistema de salud actual no se cuenta más

con la tarjeta de asistencia gratis para quienes tienen determinados ingresos; antes sí uno podía hacerlo.

Entonces, habría que solicitar información al Mides, a la gente que lo regula, o al BPS; o tal vez con las preguntas que se puedan hacer en el propio censo se pueda intentar ayudar a quien no tiene.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Sin duda que ese censo es necesario. Casualmente, a través de un pedido de informes hace unos meses consulté al Ejecutivo sobre el sistema de castraciones que se iba a desarrollar en convenio con el INBA (Instituto Nacional de Bienestar Animal). Como no se me contestó pedí el apoyo del Cuerpo y la respuesta vino, el tema está en asuntos generales de carpeta 2. Hay que valorar que es un informe muy completo. Si no han tenido tiempo a consejo que lo lean porque muchas de las interrogantes que hoy estamos planteando están contestadas ahí.

Voy a tratar de ser breve sobre las preguntas que hicimos en su momento.

En cuanto a si la Intendencia tiene convenio firmado con el INBA se nos respondió que sí, en el año 2021. En cuanto a por cuántas castraciones y por cuánto dinero (precio/castración), cuántas pagas por el INBA y cuántas por la Intendencia, la respuesta es que la Intendencia recibió la suma de hasta \$ 2.300.000; la suma recibida corresponde al 80 % del monto total del programa; la segunda partida correspondiente al 20 % se enviará contra la prestación de un informe de rendición de cuentas que certifique la realización de las acciones a las que refiere dicho convenio.

La Intendencia deberá ejecutar al menos 5.000 castraciones en el período 12/2021 y 12/2024 –hablamos de tres años; o sea, más de 1.500 o 1.600 por año– mediante la identificación de estos por microchips y el registro en la Renac.

Después refiere al tema de los profesionales, a un llamado público para profesionales.

Una de las consultas fue cómo y cuándo se va a implementar. Dice: *«Desde la Administración se entiende que la gratuidad de las esterilizaciones para los tenedores responsables de animales de compañía debe estar limitada a personas de bajos recursos (que naturalmente no podrían destinar dinero a la castración de sus mascotas), y o a zonas específicas que puntualmente y por razones fundadas deban recibir un tratamiento diferencial. En este sentido se trabajará fuertemente con la Dirección de Políticas Sociales...».*

Otra consulta fue si se iban a contratar médicos veterinarios, a lo que respondieron que sí.

Luego refiere a las condiciones y hay un relato de las que deberían cumplir los veterinarios.

*«Selección de la población objetivo./ Beneficiarios del programa que serán atendidos por los profesionales veterinarios./ -Hogares que cobran Asignación Familiar Plan de Equidad (Afampe)/ -Todos los titulares de la Tarjeta Uruguay Social (TUS)/ -Pensionistas y jubilados con ingresos iguales o menores a \$ 25.000 mensuales/ -Aquellos hogares que por relevamientos socioeconómicos o por criterios de contexto social crítico sean pasibles de acceder al beneficio (fuente Mides; Políticas Sociales)/ -Áreas con antecedentes de ataques de perros (zonas rurales, zonas periurbanas, asentamientos)./ -Inaccesibilidad al procedimiento u otros que se expliciten de forma*

*fehaciente./ -Jóvenes con Tarjeta INJU./ El equipo de trabajo estará integrado por: -Municipios/ -Dirección General de Ambiente./ -Dirección de Políticas Sociales/ -Dirección de Descentralización./ -Organizaciones civiles (protectoras)./ -Clínicas veterinarias adheridas al plan./ -Doctor en Ciencias Veterinarias de libre ejercicio./ -Ministerio de Salud Pública–Zoonosis.»*

Más adelante se describe la metodología de trabajo; se hace una descripción de las condiciones respecto de la contratación de los veterinarios de libre ejercicio y termina con un flujograma.

Es un informe muy completo. Está en carpeta 2. No sé en qué va a derivar el tema que trae el señor Edil, pero sería bueno que el Expediente 11483 del punto 16 de carpeta 2 se anexe y se haga extensivo a los Municipios porque van a tener su rol en todo el proceso.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Acepto el error. La señora Edila Crevoisier también me comentaba la diferencia entre ASSE y el Fonasa. Quizás no sea el mejor estándar para medir quiénes son los más necesitados. De todos modos, eso fue lo que pude rescatar de una reunión bastante extensa de la Mesa Departamental de Desarrollo Rural –como decía el señor Edil Falcone–.

La verdad es que no revisé el informe al que se refirió el señor Edil Burgos, aunque hablé con algún Director que me dijo que la información iba a venir a la Junta, me explicó parte de lo que se expresa en el informe y me dijo que la Intendencia había sido bastante exigente o estricta con las exigencias que tenían que cubrir los veterinarios que iban a ser contratados –eso quizás había enlentecido un poco el proceso de selección–.

Para no seguir ahondando en el tema mi propuesta es que el mismo sea derivado a la Comisión de Medioambiente para su estudio. Me parece bien que el informe al que hizo referencia el señor Edil Burgos pase como insumo, se pueda trabajar y entre todos los integrantes de la Comisión darle el mejor destino que se crea pertinente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Bien.

Con respecto a lo que planteaba el señor Edil Burgos quiero decir que ese trabajo fue muy bien hecho por los doctores Matías Amorín y Pablo Franco –hay que sacarse el sombrero–. Tuvimos algunas reuniones de intercambio para agregar al proyecto y la verdad es que está muy bien planteado, muy bien hecho. En ese sentido, corresponde el reconocimiento. Hay algunos ajustes...

El señor Edil Bizoza fue a la reunión de la parte rural y esto se hizo más a nivel de Intendencia. Hubiese sido bueno que algunos de estos profesionales hubieran ido a esa reunión y aclarado lo que se está haciendo.

Lo bueno es que además se consiguió financiación, la plata ya está. Con el señor Edil Casaretto dijimos que no podíamos salir a castrar porque somos Ediles y no podemos intervenir. Hasta desde este punto de vista está planteado quiénes son los

veterinarios que van a trabajar y cómo se va a hacer en todo el departamento. Está muy bien realizado.

Repito: ya tienen la plata que viene del Gobierno Central para empezar a trabajar en las castraciones. Esperemos que la Intendencia, la Junta y todos nosotros colaboremos para que ese proyecto funcione y dé sus frutos. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rey.

SR. SERGIO REY. Buenas noches a todos.

Trabajo en la Comisión de Zoonosis desde 2021; por lo tanto, tengo bien claro cuál es la problemática. Esto de haber llegado al censo realmente es porque ya se han agotado un montón de circunstancias y de procesos de planes piloto durante todo ese período. Se comenzó en 2005 con un plan de castraciones que fue masivo en el departamento de Río Negro visitando todos los pueblos y ciudades, por lo que tenemos un récord en castraciones. Fue financiado en un altísimo porcentaje por a la comisión de Zoonosis. En los últimos años se hizo con la Intendencia debido a distintos convenios pero generalmente un porcentaje que pasaba el 90 % era financiado por la Comisión de Zoonosis, se usaba el dinero recaudado durante todos esos años por concepto de venta de patentes, etcétera.

Les quiero aclarar por qué sale el tema de ASSE. Anteriormente se llamaba comisión de hidatidosis, por tanto, era una unidad ejecutora del Ministerio de Salud Pública y se manejaba con el carné de asistencia gratuita, cuando se eliminaron los carnés la gente podía ir a solicitar un certificado, siempre tratamos de que la gente misma lo hiciera o de realizar nosotros hicimos esa tarea durante muchos años, consultábamos a quién le correspondía ASSE y a quién no.

En vista de que se va a sacar el registro de patente, de que no se va a cobrar más, se cambió el sistema, ahora se apuesta a registrar que anteriormente no estaban registrados, solamente estaban los que pagaban o los que siempre apoyaban a la Comisión de Zoonosis. Por lo tanto, el censo va a venir muy bien por lo menos para registrar a todos. Es una cosa que hay que apoyarla.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Iba a proponer lo que ya propuso el señor Edil Bizoza: que pase a comisión para su estudio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Una de las consultas que fueron respondidas en ese informe hacía referencia a cuántas castraciones se han efectivamente en lo que va del actual Gobierno y si las mismas han sido por parte de Zoonosis o también por parte de la Intendencia. Se responde: «El programa de convenio Intendencia e Instituto Nacional de Bienestar Animal no se ha ejecutado ni se ha pagado ningún acto quirúrgico ya que no se ha iniciado dicho plan. Con respecto a las castraciones de Zoonosis se deberá consultar a dicho organismo. Dirección de Descentralización, Dirección General de Ambiente, Municipios y Ministerio de Desarrollo Social.» Dice INJU –no sé si está bien–. Me



quedo preocupado por cuál es el rol de Zoonosis en este plan, si directamente no tiene ningún rol o no coordina.

Me gustaría que el tema quede en la órbita de la comisión que estableció el señor Edil Bizoza para hacer las consultas respectivas, porque al parecer es el Instituto Nacional de Bienestar Animal con las Intendencias, dejando por fuera a quien históricamente ocupaba este lugar: Zoonosis. No lo estoy diciendo como crítica, simplemente es una preocupación. No sé cuál va a ser la función específica de Zoonosis a futuro en este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

No quiero repetir palabras que se han dicho sobre este asunto, pero me gustaría sugerir que cuando este tema pase a la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización o a la de Preservación del Medioambiente se invite a la doctora Silvia Roslik, encargada de Zoonosis departamental, porque muy interiorizada en el tema y nos podrá evacuar las dudas que tengamos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Contestando al señor Edil Burgos e interactuando con él, como dice, el informe no nombre a Zoonosis, pero de hecho su Directora Silvia Roslik fue quien compartió esa información en una reunión que tuvimos. Entiendo su preocupación y la inquietud es totalmente de recibo, también la sugerencia del señor Edil Casaretto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Me acota Secretaría que cuando se voten los asuntos generales de carpeta 2 se preste atención en cuanto a separar el punto 16 para enviarlo a comisión junto al informe que contiene.

Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

- 3. Señora Silvia Barrientos.** Solicita considerar en Sala pedido de vecinos del barrio Las Canteras de la ciudad de Fray Bentos, relacionado con necesidad de alambrar el predio de la policlínica ubicada en calle Rivera y Arachanes.  
(Exp. 4746)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Es un pedido de los vecinos, más bien una preocupación que tienen por cuidar la policlínica ya que han ingresado al predio caballos y perros sueltos y han deteriorado árboles y plantas. Me solicitaron la posibilidad de enviar un oficio al Ejecutivo para ver si se puede alambrar alrededor del predio de la policlínica. La misma está ubicada en el barrio Las Canteras, en calle Rivera y Arachanes.

Solicito que se envíe nota al Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

4. **Señor Roberto Bizoza.** Solicita pase a Comisión de Preservación del Medioambiente el siguiente tema: recabar información sobre trabajos de restauración de arbolado con especies nativas en balneario Las Cañas.  
(Exp. 4747)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 6/7/2022 el tema fue derivado a la Comisión de Preservación del Medioambiente, como lo solicitó el señor Edil.

Continuamos.

5. **Señor Roberto Bizoza.** Solicita pase a Comisión de Preservación del Medioambiente el siguiente tema: actualizar información relativa a convenios del Ejecutivo con CARU, UTU y CTM destinados a contener los efectos del cambio climático.  
(Exp. 4748)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 6/7/2022 el tema fue derivado a la Comisión de Preservación del Medioambiente, como lo solicitó el señor Edil.

Continuamos.

6. **Señor Roberto Bizoza.** Solicita pase a Comisión de Preservación del Medioambiente el siguiente tema: recabar información sobre el proyecto de rellenos regionales impulsado por el Ministerio de Ambiente y su articulación con el relleno sanitario departamental.  
(Exp. 4749)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 6/7/2022 el tema fue derivado a la Comisión de Preservación del Medioambiente, como lo solicitó el señor Edil.

Continuamos. (kg)/

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala preocupación de vecinos de la localidad de Bellaco por calidad del agua de OSE.  
(Exp. 4750)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Para instruir un poco a todos, Bellaco es una de las localidades –si no la única– que maneja el tema del agua desde hace más de 22 años; lo maneja su población, principalmente su comisión. Lo que hace Mevir en todas las viviendas es la construcción de las cámaras sépticas, el saneamiento; hasta en los últimos años instaló los medidores y después de que está todo realizado lo pasa al ente OSE para que siga manejando el agua en cada localidad.

Eso nunca sucedió en Bellaco. Siempre manejamos el agua, siempre tuvimos los controles sanitarios necesarios manejados por la gente del barrio, principalmente por la comisión. Tenemos el clorador que nos dio Mevir para poder llevar al agua el cloro justo, llevar una continua medición, que es lo único que últimamente se está haciendo porque los vecinos, preocupados, solicitaban en una reunión, saber cómo estaba el agua; cada tanto en asamblea se notificaba a la gente ya que con los años el agua ha tenido un incremento bastante importante en sulfato y otros organismos que en valores muy altos no son buenos, sin dejar de ser potable.

Últimamente no hay ningún control por parte de la comisión de la localidad, que siempre pagaba unos U\$S 100 por los estudios en un laboratorio. Cuando no teníamos respuesta de OSE se hacía directamente dentro de la población.

Ahora la comisión no ha hecho esos controles y tampoco hay respuesta de OSE, que cada tanto nos enviaba una notificación diciéndonos cómo estaba el agua, cómo se mantenían los valores, para que nosotros nos manejáramos ya que éramos los que estábamos en contacto con Mevir, que ante cualquier situación importante, como la vez que se desmoronó el pozo, fue quien atendió todas nuestras solicitudes.

Mi pedido es hacia el ente OSE –principalmente en Young, que era el que hacía esos controles– para que pueda informar al barrio, a la comisión de Bellaco, si está haciendo controles, cuáles y cómo son, y entregarlos a la comisión para que lo transmita a la población; si han realizado los controles, y si así fuera, cuáles son. Solicito se le pueda enviar nota al ente pidiendo esa información.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de debatir, el día 8 de junio tuvimos una reunión bastante extensa con la Jefa Técnica de OSE a nivel departamental, María Armand Ugón.

La iniciativa partió del señor Edil Falcone y uno de los temas que estuvo sobre la mesa... Capaz podríamos arrimar o solicitar para el señor Edil Acosta la versión taquigráfica porque en ella habla extensamente sobre el agua. Por ejemplo, yo presenté el asunto de Mevir de Tres Quintas porque la ingeniera fue bastante generosa en cuanto a los temas y conversamos de un montón de cosas que no estaban en carpeta, entre ellos el de Mevir de Bellaco, por el que se preocupó bastante. La ingeniera dijo que Mevir de Bellaco y de Tres Quintas hoy por hoy pueden ser asumidos por OSE porque las cañerías no tienen las medidas reglamentarias que el ente requiere, o sea que no están dentro de las normas vigentes a nivel nacional, pero que de todos modos ellos están haciendo controles periódicamente, están preocupados por el tema y descartan que en algún momento esos pueblos van a pasar a OSE porque no hay más remedio.

Tengo «acá» la versión. En las páginas 13, 14 y 15 habla de la localidad de Bellaco y dice que hoy por hoy el problema más grande para ella es el de saneamiento por las malas condiciones que tiene la pileta de decantación, que era algo de lo que aportaba el señor Edil Acosta.

Hoy hablé con la funcionaria de la Intendencia en Bellaco y me dijo que no es como expresó la ingeniera de que acá, que no tenga portón... Y no estoy enfrentando un comentario con el otro, sino simplemente juntando varias versiones. No es que la pileta tenga el portón roto o que no tenga alambrado, sino que simplemente hay vecinos que –quizás inocentemente– abren la puerta y meten a los caballos para adentro para que coman.

Ella decía que sí, que la comisión de Bellaco está preocupada por el tema, pero que de alguna manera dicha comisión descarta que OSE está haciendo los controles del agua y revisando el clorado de la misma. Sabe también que hay metales no del todo buenos para la salud en esa agua, como hay en todo el departamento: el cianuro y específicamente el tema del yeso en la localidad de Bellaco.

No me parece del todo adecuado, acertado o cortés pedirle hoy una reunión o elevar una carta a OSE, ya que la Jefa Técnica estuvo hace 15 días en una comisión de esta Junta y conversamos largo y tendido.

Simplemente hago un aporte, no una confrontación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Como decía el señor Edil, sin querer ofender a nadie, creo que no hay ningún integrante de OSE, desde el Director hasta el de menor cargo, que sepa del agua mucho más que nosotros porque nos hemos manejado y peleado solos, hacemos todo nosotros. En Bellaco siempre se hicieron los controles. Cuando en las Administraciones encontrábamos personas con buena voluntad y ganas teníamos un contacto fluido y nos pasaban los datos porque somos nosotros los que tomamos el agua, somos los que estamos ahí conviviendo y siempre supimos informar a las personas que no pueden llegar a ver las notas que hay acá o no han podido estar en reuniones que otras personas sí han estado.

No creo que el señor Edil Bizoza pueda tener datos de cómo está el agua en Bellaco y no la podamos tener nosotros. La tranquilidad que se le da a la gente es esa: que hubo comisiones que se tomaron el trabajo en serio... Porque manejar el agua de un pueblo, como lo hicimos nosotros, con la responsabilidad que eso conlleva ya que puede pasar cualquier cosa... Si nosotros estamos clorando el agua y si ponemos demasiado cloro puede afectar a la gente y enfermarla, ¿y a quién se le van a quejar? A OSE no, a nosotros. Nos han mandado a juez, hemos tenido que hacer descargos y hemos sido apoyados por haber hecho las cosas en buenas condiciones.

Ya que la funcionaria de la oficina de Bellaco también está interesada podrían recibir ellos los informes, los pase a la comisión y que esta informe al pueblo. El pueblo quiere saber cómo están los temas; sabemos que Bellaco hace mucho tiempo está complicado. Por este tema hemos tenido contacto y relación con los jefes más importantes de Mevir porque hemos estado viendo las problemáticas de Bellaco cuando el pozo de 70 metros quedó en 36; hubo un montón de problemas, vinieron geólogos y trabajamos junto a ellos sin tener experiencia ni nada. Sin embargo, después nos dejaban a cargo de manejar bombas, muñequillas, llaves, para que el pozo funcione correctamente. (tm)/ Una vez una comisión se equivocó al poner una bomba que no era la correcta y fue la causante del desmoronamiento del pozo ya que la bomba chupaba más agua. Entonces, compramos una grande para que chupe bastante agua porque Mevir nunca hizo una bocha para cada plan; con un plan anduvo bien, con dos se manejó bastante, pero con tres la bomba trabaja de continuo porque el agua acumulada no da abasto para abastecer a toda la población y cuando se corta la luz en menos de una hora nos quedamos sin agua. Debido a eso pensamos que teniendo una bomba más grande se solucionaría el problema, pero lo empeoró.

Por eso digo que a veces la preocupación y la voluntad que uno pone en trabajar... Si en los entes se consiguen las personas adecuadas se puede llegar a una relación importante porque eso daría a los usuarios la tranquilidad de tener la información correcta; o sea, tener cada tres o cuatro meses un informe de lo que se está haciendo con el agua que manejamos nosotros.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. No tengo más Ediles anotados.

Por lo tanto, está a consideración la moción del señor Edil Acosta de enviar la preocupación sobre este tema a la Dirección de OSE de Young.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 15, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

## Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes, con motivo de los 100 años de la fundación del Club Atlético Aguada.  
(Exp. 11468) Resolución: Enterados.
2. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a necesidad de autorizar para las ciudades de Fray Bentos y Young la construcción de complejos habitacionales a mayor altura de la permitida, informando al respecto.  
(Exp. 11469) Resolución: Enterados.
3. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 846 por la que se deja sin efecto "in totum" la Resolución 252 de fecha 14 de febrero de 2022, relacionada con designación como Encargado en Oficina de Higiene en la ciudad de Young del funcionario Tomás Romero.  
(Exp. 11470) Resolución: Enterados.
4. **Junta Departamental de Tacuarembó.** Solicita información respecto a si existe intérprete del lenguaje de señas en el plantel funcional, y en caso afirmativo modalidad utilizada de contratación, mecanismos y costos para su funcionamiento.  
(Exp. 11471) Resolución: *4/7/2022 se procede por la Mesa.*
5. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a posibilidad de construcción de viviendas cooperativas en el radio urbano de la ciudad de Fray Bentos, abaratando costos y ocupando espacios ociosos, informando al respecto.  
(Exp. 11472) Resolución: Enterados.
6. **Sutkra.** Solicita ser recibido para plantear su problemática en el transporte.  
(Exp. 11473) Resolución: *30/6/2022 a Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.*
7. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2021, certificaciones bancarias BROU, arqueos de caja al 31/12/2021, saldos de cuentas con UTE, BROU, OSE, BBVA, Santander, Correo, MTOP, Antel y Congreso de Intendentes e Inventario General de Bienes de Uso al 31/12/2021.  
(Exp. 11474) Resolución: *30/6/2022 a Comisión de Presupuesto.*
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración proyecto de Modificación Presupuestal del Ejercicio 2022.  
(Exp. 11475) Resolución: *30/6/2022 a Comisión de Presupuesto.*
9. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento copia de planteamiento efectuado por la señora Edila Paola Ifran, referido a comedores municipales y pedido de Comisión Investigadora.  
(Exp. 11476) Resolución: Enterados.

10. **BROU.** Contesta oficio relacionado con la necesidad de contar con un cajero automático en las terminales de ómnibus de las ciudades de Fray Bentos y Young, informando al respecto.  
(Exp. 11477) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el suplente de Edil señor Sebastián Antonini referidas a las políticas de erradicación de asentamientos llevadas a cabo por el gobierno nacional y departamental.  
(Exp. 11478) Resolución: Enterados.
12. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento clasificación de proyecto Extracción de minerales, perteneciente a empresa Eufores SA, ubicado en el padrón 6696 de la 4ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 11479) Resolución: Enterados.
13. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la suplente de Edil señora Rivana Pedreira referidas al Día del Orgullo LGBTIQ.  
(Exp. 11480) Resolución: Enterados.
14. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento Resolución Ministerial por la que se concede Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a la empresa Eufores SA respecto a su proyecto de dos canteras de mineral clase IV, ubicado en el padrón rural 3.645 de la 8ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 11481) Resolución: Enterados.
15. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento clasificación de proyecto Instalación de refugios en área protegida Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, perteneciente a Asociación Civil Ambá, ubicado en los padrones rurales 1748 y 1749 2da sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 11482) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

16. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a pedido de informes sobre castraciones caninas gratuitas, informando al respecto.  
(Exp. 11483)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que el asunto 16 pase a la Comisión de Preservación del Medioambiente como insumo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 17 al 19, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Moción que se vote por separado el asunto 18.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración el asunto 17 de carpeta 2.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

- 17. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 1592/2022 por la que se revoca al Cr. Thelman Sivoplas y se designa al Cr. Leandro Laluz para actuar como Contador Delegado Titular en los Municipios de Young, Nuevo Berlín y San Javier.  
(Exp. 11484) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 18. Maestros, docentes y alumnos de Escuela 6 Agustín Ferreiro.** Solicitan se implemente la pintura de una cebrá sobre camino La Feria a la altura de su intersección con Avenida José G. Artigas, aportando mayor seguridad al acceso desde y hacia viviendas Covisin con la vereda opuesta.  
(Exp. 11485)

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Dimitrioff, ¿va a hacer alguna consideración sobre el asunto 18?

SR. JULIO DIMITRIOFF. Sí, señor Presidente. Gracias.

El Director de Obras hasta hace un año fue Edil en esa casa. Todos conocemos la necesidad de ese cruce peatonal, porque es muy peligroso...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil...

SR. JULIO DIMITRIOFF. Esta noche puede salir una nota del plenario dirigida al Director de Obras.

SR. PRESIDENTE. A los asuntos generales de carpeta 2 solamente le podemos dar trámite.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Está bien.

Me refiero a respaldar con fuerza mediante una nota desde la Junta Departamental esta solicitud de los docentes y alumnos o bien enviar el tema a la Comisión de Asistencia Social, DDHH y Equidad y Género.



SR. PRESIDENTE. Secretaría me dice que puede hacerse por la Mesa o pasar a la Comisión de Asistencia Social...

SR. JULIO DIMITRIOFF. No necesita mucho tratamiento. Es elaborar rápidamente un informe con una nota de toda la Junta.

SR. PRESIDENTE. ¿Se entendió la propuesta del señor Edil Dimitrioff?

Mociona que la Junta Departamental apoye lo planteado y como no puede hacerse en este momento porque hay que dar trámite a los temas propone que la comisión realice un informe para que salga en la próxima sesión con el apoyo correspondiente.

Está a consideración el envío del asunto 18 a la Comisión de Asistencia Social, DDHH y Equidad y Género.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono que se apruebe el asunto 19 de carpeta 2 con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando lo mocionado por la señora Edila Conde.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

**19. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a propuesta para la instalación de un foco LED con pantalla solar frente a la garita de la localidad de Bellaco, informando al respecto.

(Exp. 11486) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Conde.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 22:12).

**Laura Vittori**  
Secretaria

ooo---o0o---ooo



**Daniel Villalba**  
Presidente